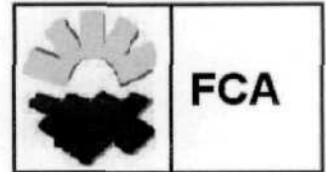




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 23 de Junio de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0021170/2015

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 541/07, se crea el Gabinete Asesor del DEPASE (Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes); y

CONSIDERANDO:

Que el DEPASE debe estar integrado por un Psicólogo, capacitado en diagnosticar, analizar y realizar intervenciones en el tratamiento de las problemáticas relacionadas con la inserción académica universitaria inicial de los estudiantes.

Que se tiene en cuenta las recomendaciones y requerimientos efectuados por los pares evaluadores de CONEAU, referidos al mejoramiento de las actividades de los alumnos para garantizar una educación de excelencia.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Lic. en Psicología Roberto Javier CORDERO, D.N.I. 30.157.552, para cumplir funciones en el Gabinete Asesor del DEPASE (Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes), a partir del 1º de Junio de 2015 hasta el 31 de Mayo de 2016.

ARTICULO 2º: Disponer que el Lic. en Psicología Roberto Javier CORDERO, D.N.I. 30.157.552, ejercerá la función en el Gabinete Asesor del DEPASE (Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes), percibiendo una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, a partir del 1º de Junio de 2015 hasta el 31 de Mayo de 2016.

ARTICULO 3º: Reconocer en las mismas condiciones los servicios prestados por el Lic. en Psicología Roberto Javier CORDERO, D.N.I. 30.157.552, en el mes de mayo de 2015.

ARTICULO 4º: Imputar el presente egreso con cargo a Fondo Contribución Gobierno Nacional. Fuente 11 – inciso 1.

ARTICULO 5º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 506
E.D./